

Ushuaia, 04 de julio de 2011.-

Presidente del Concejo Deliberante:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que se incorpore en la próxima sesión ordinaria, el pedido de modificación de la Ordenanza Municipal 3251.

El mencionado pedido obedece a que la Ordenanza Municipal 3251, autoriza otorgar una habilitación comercial a favor del señor Walter Daniel SCHREINER, bajo el Rubro Depósito de Productos Alimenticios / Distribuidor Mayorista para explotar comercialmente el local comercial ubicado en la calle Fuegia Básquet 989, nomenclatura catastral Parcela 7 del Macizo 73, de la Sección L propiedad de José Isidro CARAZO.

Debido a que éste depósito lo alquilo, y actualmente el inquilino es otra persona. Y en otro período será otra diferente. Solicito que se modifique la Ordenanza mencionada, y que directamente la habilitación definitiva se encuentre a mi nombre, con la opción de poder alquilarlo.

Saludo atentamente.

04/07/11		1235
524		2
56/94		
<i>[Handwritten signature]</i>		

José Isidro CARAZO
Cel 15459855
Tel 444 075





*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:*

ARTICULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una habilitación comercial a favor del señor Walter Daniel SCHREINER, bajo el Rubro Depósito de Productos Alimenticios / Distribuidor Mayorista para explotar comercialmente el local comercial ubicado en la calle Fuegia Básquet 989, nomenclatura catastral Parcela 7 del Macizo 73, de la Sección L propiedad de José Isidro CARAZO.

ARTICULO 2°.- Lo establecido en el Artículo precedente queda condicionado al retiro total de la cubierta y la estructura instalada sobre el patio, implantado entre las viviendas y el galpón destinado a depósito, como así también a mantener un F.O.S. máximo de 0,83 y un F.O.T. Máximo de 0,83.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **3251** /2007.

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 29/08/2007.

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1074/2007, DE FECHA: 17/09/2007.-

JUAN CARLOS ARCANDO
JUAN RAMON LUNA